

ACLARACION V -

Licitaciones Abreviadas Nros. 54/18 – 55/18 – 56/18 – 57/18 – 58/18 – 59/18 – 60/18 – 61/18

“Suministro de luminarias LED” -

CONSULTA 1:

En el pliego se establece que la luminaria deberá tener una eficiencia mayor o igual a 120 lm/W. Para otorgar una garantía de funcionamiento de por 10 años y realizar una proyección de flujo de 48.000hs, debemos utilizar leds Cree XPG-3 con los cuales y dependiendo de la configuración de alimentación y lentes utilizados, tenemos un rendimiento de entre 107 y 118 lm/W.

Solicitamos se quite el carácter excluyente de este ítem.

También queremos hacer notar que de nada sirve tener una luminaria eficiente desde el punto de vista de generación de luz si no se adapta al escenario lumínico. Nos ha sucedido que en otras instalaciones, hemos logrado mayores niveles de iluminancia media con menos potencia que luminarias de terceros que tienen más lm/W.

Respuesta 1:

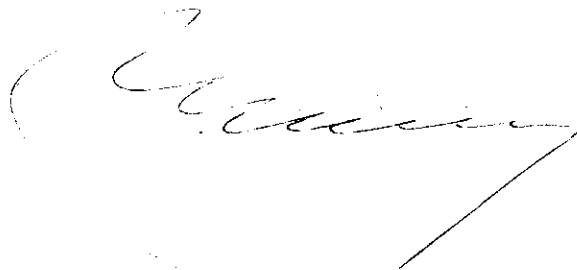
- 0 Con referencia a la exigencia del numeral 4 de la cláusula 2.1, se aceptarán ofertas cuya eficacia sea mayor o igual a 118 lm/W.
- 1 Los valores exigidos para los escenarios están indicados en la cláusula 2.1 del Anexo I.
- 2 Se reitera lo respondido en otra consulta anterior:

Se sustituye el punto 9-2 por el siguiente:

2. Potencia (vatios)

20 puntos

A la oferta de menor potencia le corresponderán 20 puntos, a las restantes se le asignará el puntaje de acuerdo a la siguiente expresión:



LUIS EDUARDO PEREIRA
Director General de Hacienda